

Ingeniera
Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniera:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-265-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Brindar apoyo al Departamento de Derechos Mineros

- Se brindó apoyo a la Sección de Catastro Minero en la clasificación y análisis de la terminología mineralógica utilizada en las solicitudes que presentaban asociaciones minerales, las cuales resultaron ser, en realidad, un mismo mineral. Este apoyo consistió en la revisión y corrección de la terminología empleada, con el fin de garantizar una adecuada identificación y clasificación de los minerales, asegurando que las solicitudes se ajustaran a los criterios técnicos establecidos para la correcta interpretación de los recursos minerales. Se brindó apoyo a la Sección de Catastro Minero en la exportación de los dictámenes catastrales almacenados en la base de datos, con el objetivo de facilitar el acceso y la consulta de la información. Este proceso permitió convertir los dictámenes a formatos más accesibles y editables, mejorando la eficiencia en la gestión de datos y garantizando que los usuarios pudieran obtener la información necesaria de manera rápida y precisa

b) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se apoyó en la evaluación técnica de los programas de trabajo presentados, con el objeto de verificar su conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 41, inciso j) del Decreto 48-97, Ley de Minería. Este apartado normativo establece los parámetros técnicos y jurídicos mínimos que deben integrarse en la planificación operativa de los proyectos mineros, incluyendo aspectos como el cronograma de actividades, los métodos de explotación y beneficio, los sistemas de manejo ambiental y las medidas de seguridad ocupacional. La finalidad de esta revisión es asegurar que las actividades extractivas propuestas sean viables técnica y legalmente, se desarrollen de forma sostenible, y cumplan con los requerimientos establecidos por la autoridad competente.

c) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se apoyó en la realización de dictámenes técnicos como parte del análisis de solicitudes para la explotación minera. Estas acciones incluyeron visitas de campo con el fin de comprobar que las condiciones técnicas y los requisitos legales se cumplieran adecuadamente. Además, se elaboraron dictámenes catastrales en respuesta a cambios en la composición mineralógica identificados en el área de interés, lo que permitió aportar información útil para la evaluación completa de los expedientes mineros.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se proporcionó asesoría técnica a personas interesadas en realizar actividades de reconocimiento y exploración minera, enfocada en la verificación de los polígonos propuestos para dichos fines. Este procedimiento consistió en comparar los polígonos presentados con la base de datos catastral vigente, con el objetivo de asegurar que

las áreas solicitadas estuvieran correctamente delimitadas y fueran aptas para su exploración. Esta verificación permitió garantizar que las solicitudes cumplieran con los límites legales y geográficos establecidos, reduciendo el riesgo de conflictos por traslapes con áreas protegidas, concesiones vigentes u otras zonas restringidas.

e) Apoyar en las inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo en varias regiones del país, centradas en las solicitudes de explotación minera que habían cumplido con los procedimientos administrativos requeridos. Estas inspecciones fueron clave para evaluar la viabilidad técnica y los impactos ambientales de los proyectos, asegurando que las actividades operacionales se ajustaran a la normativa vigente y a los estándares regulatorios y ambientales aplicables.

f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se elaboraron informes de inspección y dictámenes técnicos que incluyeron observaciones detalladas y, cuando fue necesario, recomendaciones correctivas. Estos documentos fueron fundamentales para asegurar la solidez técnica y el cumplimiento de la normativa vigente en los proyectos de explotación minera, facilitando una evaluación integral de su conformidad con los requisitos legales y técnicos establecidos por la autoridad competente.

g) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se realizaron resoluciones de oficio en colaboración con diversas entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas. Este proceso implicó la coordinación y comunicación con múltiples instituciones, con el fin de garantizar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la actividad minera se lleven a cabo de manera conjunta y en cumplimiento con las normativas legales y regulatorias aplicables. Se brindó apoyo en el curso "Fundamentos de Minería: Normativa, Geología y Control", mediante la exposición de temas relacionados con geología. Las sesiones se llevaron a cabo en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas y de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Atentamente,

Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente por
Juan Daniel
Quinillo Gonzalez
Fecha: 2025.05.05
14:11:11 -06'00'

Juan Daniel Quinillo Gonzalez
DPI No. (3218288441601)


Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería

Firmado
digitalmente por
Kevin Dario
Guillermo Espina

Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Maricela
Rosaneth Vidal
Ruíz de Chocooj

Firmado digitalmente
por Maricela
Rosaneth Vidal Ruíz
de Chocooj

Aprobado

Inga. Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.05.22
17:45:28
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

JUAN DANIEL, QUINILLO GONZALEZ

Nit Emisor: 95935533

JUAN DANIEL QUINILLO GONZALEZ

2 CALLE 1-29 COLONIA CHICHOCHOC, zona 5, Coban, ALTA

VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

C7AB2452-775F-48D7-9640-0D3051E7ED08

Serie: C7AB2452 Número de DTE: 2002733271

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-may-2025 08:33:49

Fecha y hora de certificación: 05-may-2025 08:33:49

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TECNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/05/2025) al (31/05/2025) según contrato número MEM-265-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado digitalmente por Juan Daniel Quinillo Gonzalez
Fecha: 2025.05.05 08:41:15 -06'00'

Maricela
Rosaneth Vidal
Ruíz de Chocoj

Firmado digitalmente por Maricela Rosaneth Vidal Ruíz de Chocoj

"Contribuyendo por el país que todos queremos"